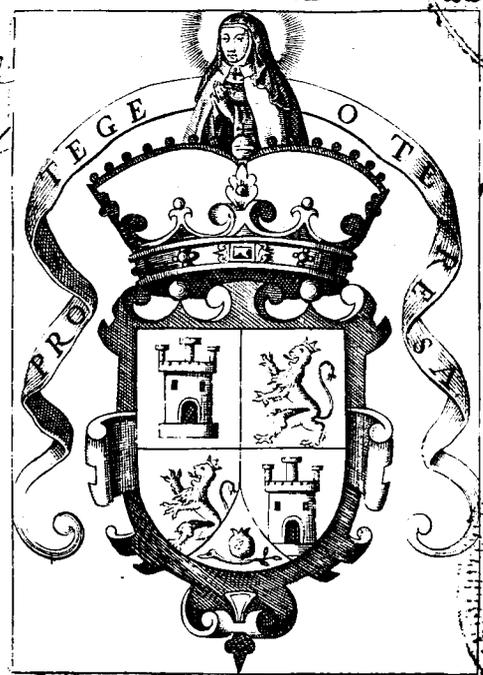


Ed. de ... R. 3723

RELACION
SENCILLA Y FIEL
DE LAS FIESTAS QUE EL REY
D. Felipe III. nuestro Señor hizo al Patronato de sus Reinos de España Corona de Castilla.

QUE DIO A LA GLORIOSA
Virgen Santa Teresa de Jesús,
año de 1627.

Con autoridad de su Santidad.



*Adelantado
noble...*

*Don ...
de ...
Cajon...*

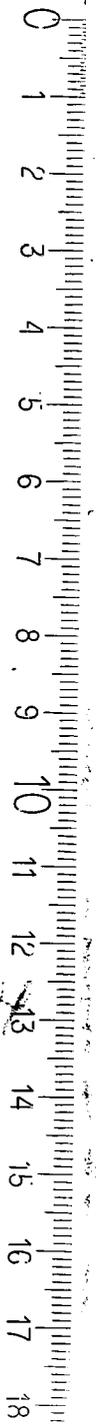


CON LICENCIA

En Madrid. Por Iuan Gonçalez.

de Fr. Joaquin de S. 1070

2395344



Biblioteca de la R. 3723

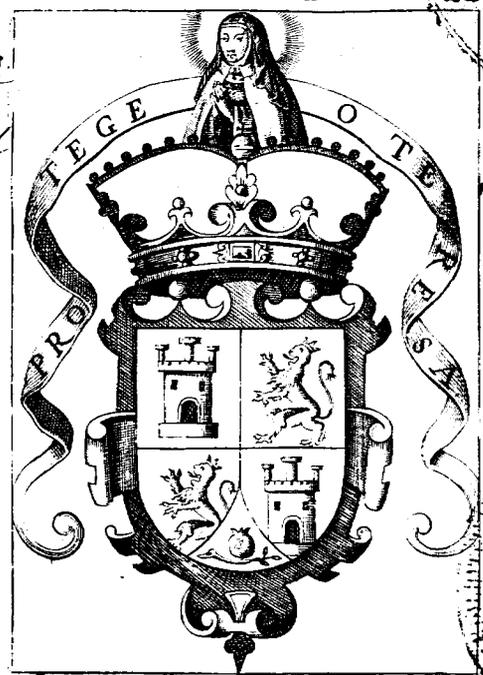
RELACION
SENCILLA Y FIEL
DE LAS FIESTAS QUE EL REY
D. Felipe III. nuestro Señor hizo al Patronato de sus Reinos de España Corona de Castilla.

QUE DIO A LA GLORIOSA
Virgen Santa Teresa de Jesús,
año de 1627.

Con autoridad de su Santidad.

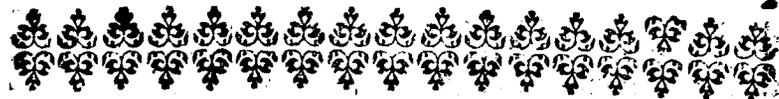
*Adelantado
noble y real*

*Don Pedro de
Cajon*



CON LICENCIA

En Madrid. Por Iuan Gonçalez.



*RELACION SENCILLA Y
fiel, de la fiesta que el Rey nuestro Señor hizo
al Patronato de España, que con autoridad
del Papa dio su Magestad Catolica a
la gloriosa Virgen Santa
Teresa.*

ESTANDO la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor D. Felipe III. deste nombre en las Cortes que el año pasado de 1626. celebrò en la Corona de Aragón, mouido por particular inspiracion del cielo, y deseoso de asegurar la prosperidad y felices sucesos de su Real gouierno, escriuió al Presidente de su Real Consejo (que entonces era el Ilustrissimo señor don Francisco de Contreras, agora Comendador mayor de Leon en la Orden de Santiago) que en recibiendo aquella junta el Reyno en sus Cortes, y que de su parte les se propusiese tendria particular gusto y consuelo, en que boluiesen a votar de nuevo por Patrona. A 2 de

de sus Reynos a la gloriosa Virgen Santa Teresa de Iesus fundadora de la Reformation del Carmen Descalço, por los particulares fauores y grãdes mercedes que por su intercesion el y sus Reynos auian recebido del Señor, y esperauan recibir. A esta carta acompañò otra del Excelentissimo señor Conde Duque de Oliuares D. Gaspar de Guzman, en que con singular piedad y deuocion rogaua y pedia lo mismo al dicho señor Presidente. Visto por su Ilustrissima lo que su Magestad le mandaua, juntò el Reyno; y auiendoles propuesto el piadoso y deuoto intèto y deseo de su Magestad, todos sin faltar alguno vinieron en ello, y de nuevo votaron por Patrona a la gloriosa Virgen S. Teresa, confirmando lo que en años pasados, otra, ò otras dos vezes el mismo Reyno auia hecho y votado en tiempo de la gloriosa memoria del Rey nuestro Señor D. Felipe III. y nõbraron Comisarios y Procuradores especiales para que en nombre fuyo pidiesen y suplicasen al Sumo Pontifice se firuiese de confirmar el decreto y acuerdo del dicho Patronato que por el Reino se auia dado a la dicha Sãta. Dètro de dos meses, auiedo buelto su Magestad de dichas Cortes, se le dio cuenta del decreto y ordenacion del Reyno, la qual estimò y agradecio mucho, y de nuevo mandò a su Presidente don Francisco de Contreras procurase con todo cuidado se confir-

firmase por su Santidad, a quien escriuio vna carta, en q̄ afectuosamente le pedia y suplicaua se firuiese de confirmar el dicho voto y decreto de sus Reynos, dandoles por Patrona a la gloriosa Virgen S. Teresa. Esta carta con la suplica y peticio del Reyno, presentò a su Santidad el Conde de Oñate Embaxador de Roma por la Magestad Catolica, y en virtud della con acuerdo de los Ilustrifimos señores Cardenales expedio su Santidad el Breue siguiente.

Vrbano Papa VIII. Para perpetua memoria.

TEniendo Nos en la tierra, aunq̄ indignos, las vezes de nuestro Señor Iesu Christo, que corona con premio de gloria eterna a sus Sieruos y fieruas en el cielo; por el officio Pastoral que nos està encargado, nos corre obligacion de procurar que se acreciente mas cada dia en la tierra la hõra y veneracion deuida a los mismos Sieruos y Sieruas de Iesu Christo, y q̄ sea Dios alabado en sus Santos. Por tãto, para q̄ los ruegos de los Fieles de Christo que se acogen al Patrocinio de los mismos Santos, configan el efecto deseado, de buena gana les hazemos gracia de oír sus peticiones, y con intimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro officio, segun

A; que

que vemos conuenir saludablemente en el Señor. Los amados hijos Procuradores de los Reynos de la Corona de Castilla, aora de nuevo nos hizieron relacion, que considerando ellos atentamente los innumerables beneficios que la diuina Magestad les ha hecho y haze cada dia, por los meritos è intercesion de santa Teresa, de IESVS, y quan ilustrados estan los dichos Reynos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundacion de tantos monasterios de hombres y mugeres de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalços, y en que tanto florece la obseruancia de la Regla primitiua de la dicha Orden, de cuya Reformation ella fue la Autora. Por esto y por la grã deuocion que tienen a la misma Santa Teresa, en las vltimas Cortes de los dichos Reynos eligieron por principal Patrona y Abogada de los Reynos de la tal Corona: como cõsta del decreto hecho sobre esto, donde mas a la larga nos dizen se pone el hecho. Y porque como la dicha relacion añadia los dichos Procuradores de Cortes tienen gran defeo, para que la dicha eleccion sea firme y perpetua, que le apliquemos el patrociniõ nuestro, y desta santa Sede Apostolica. Nos, alabando mucho en el Señor la piedad y acuerdo presente de los dichos Procuradores, y queriendoles hazer ef-

4
especiales faouores y gracias, y absoluiendolos a ellos, y a cada vna de sus personas, para efecto de conseguir tan solamete la presente gracia, de qualesquiera sentencias, censuras y penas Eclesiasticas de excomunion, suspension, entredicho, y otras qualesquiera por derecho, ò especial persona, con qualquiera ocasiõ ò causa puesta, si acaso estan con ellas ligados: inclinandonos a los ruegos que de nuevo humilmente se nos han pro puesto, asi en nombre de nuestro mui amado hijo en Christo Filipo Catolico Rey de las Españas, como de las dichas Cortes, de consejo de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia de Roma deputados para los Sacros ritos, aprobamos y confirmamos con autoridad Apostolica la dicha eleccion y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerça de firmeza Apostolica, y suplimos todos y qualesquier defectos, asi de hecho como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello vuiese auido. Y estatuiamos, y cõ precepto mandamos, que de aqui adelante para siempre jamas todas las personas de los dichos Reynos, asi seglares y eclesiasticos, como regulares, tengan y reputen a la dicha santa Teresa por tal Patrona, con todos y cada vno de los priuilegios, gracias, è indultos competentes a tales Patronos, ò que de otra manera se acostumbra cõcederse, y que asi lo deuen obser-

feruar todos aquellos a quié toca sin perjuizio ò inouaciõ ò diminucion alguna del Patronato de Sãtiago Apostol en todos los Reynos de España. Y juntamente declaramos por irrito y de ningũ valor qualquiera cosa que de otra manera acerca desto con qualquiera autoridad, a sabiendas, ò con ignorancia acaso por alguno fuere intentada. No obstante otras qualesquiera constituciones y ordenaciones Apostolicas en contrario. Y queremos que a los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario publico, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad Ecclesiastica, se les de en todo la misma fe que se diera a las presentes si se exhibieran y mostraran. Dada en Roma en santa Maria la Maior, con el anillo del Pescador a 21. de Julio de 1627. en el año 4. de nuestro Pontificado. Vulpio Teatinense.

Este Breue llegò a manos de su Magestad y del señor Conde Duque al tiempo que Dios nuestro Señor fue seruido de darles salud y librarles de la enfermedad en que pocos dias antes auian estado el, y su Magestad (Dios le guarde) mui apretado, y así se tuuo la salud recobrada por particular merced y fauor recebido del Señor por intercesion de la gloriosa Santa y nueva Patrona de sus Reynos: que desde el punto que por el Vicario de Christo fue dada por tal, començò
con

5
con su Monarcha à hazer officio de Patrona: y así en demonstracion del agradecimiento que a tan gran beneficio y merced tenia, escriuió luego cartas a las Ciudades, y a los señores Obispos, mandando à aquellas, y encargando a estos, que recibiesen a la gloriosa Santa Teresa por Patrona de sus Reynos, como consta del tenor de vna de las cartas, que es el siguiente.

EL R E Y.

R Euerendo en Christo Padre Obispo de N. de mi Consejo. Su Santidad por su Breue, cuya copia se os embiã con esta, ha tenido por bien dar a estos Reynos por su Patrona a Santa Teresa de Iesus natural dellos. Los quales antes de aora la tienen admitida por tal mui justamente, por lo que los ha ilustrado con su nacimiento, raras virtudes, eminencia de sus escritos, fundaciones de Conuentos, y el exemplo con que sus Hijos procuran imitar su santa vida. Y por la particular deuocion que yo le tengo, y lo que deseo q̄ se acabe de asentarse este Patronadgo, escriuió à esa Ciudad le admitan, y que se haga vna sole-
ne Procesion el dia de su glorioso transito de la bienauenturada Santa, ò vno de los de su otaua. Yo os ruego y encargo mucho, que por vuestra parte acudais en lo que os tocare, para que esta
B fiesta

fiesta se celebre con toda solemnidad: y fauorezcais a mi Corregidor de esta Ciudad que os hablarà en razon dello, para que todo lo que se hiziere se encamine a mayor seruicio de Nuestro Señor, honra y gloria desta Santa, a cuya fiesta ordenareis se den de aqui adelante en este Obispado todos los priuilegios y prerogatiuas de Santa Patrona. Que en ello, y en q̄ me auiseis como se aurà puesto y porna en execucion lo vno y lo otro, recibirè agradable seruicio. De Madrid a 25. de Setiembre 1627. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Antonio de Alofa Rodarte.

En esta Corte dispuso su Magestad de la fiesta como dueño absoluto della, y quiso que toda corriesse por su cuenta. Mandò se entoldase la Iglesia de los Carmelitas Descalços de sus Reales paños, y fueron los de Tunez para toda ella, y vn precioso dosel, el que llamã de la fama para el Altar mayor, debaxo del qual se puso vna imagen de talla de entera figura, de la gloriosa santa Terefa, en vn trono de linda proporciõ fundado sobre el Altar mayor, y sus credencias compuesto de infinidad de ramilletes, relicarios, luzes, y piezas de valor. Embiò ornamentos y plata de su Real Capilla para altar y ministros del. Embiò cera blanca en grande abundancia para toda la octaua. Embiò para los siete dias della su capilla

de

6
de musicos de uozes y instrumetos, señalãdo por Comisario al Doctor D. Pedro Testai su capellan, para que cuidase de q̄ la fiesta por parte de los musicos fuese mui lucida. Y para el dia octauo las dos capillas de musica de los Reales Conuentos de las Descalças Franciscas, y de la Encarnacion. Mandò que las primeras Visperas y Misa del dia la celebrase el señor Patriarca, don Alonso Perez de Guzman hijo del Duque de Medina Sidonia, su limosnero y Capellã mayor, y que a vno y otro asistiesen los Procuradores de Cortes en forma de Reyno, y que los dias de la infra octaua dixesen la Misa mayor Capellanes suyos, y asi las dixeron, dexãdo el dia octauo para el P. General de la misma Orden. Todo esto ordenò su Magestad se hiziese en el Conuento dicho, y asi se executò. Otro tanto vno en el Conuento de S. Ana de las Religiosas Descalças Carmelitas, à donde embiò su Magestad colgaduras, cera, musica, ministros para el Altar, y todo lo demas. Y señalò por Comisario a don Fernando de Villafañe su Capellan, y limosnero mayor del serenissimo Infante don Fernando. El primer dia hizo el oficio de Pontifical el señor Obispo de Siria, Sufraganeo del serenissimo Infante Cardinal, con la musica del Conuento de S. Felipe, que es en Madrid famosa. El segundo D. Gonçalo Chacon Inquisidor de la suprema, Canonigo y

B 2

Te-

Tesorero de la santa Iglesia de Toledo, Capellán mayor del Real Conuento de las Descalças de la Emperatriz con su capilla. El tercero don Diego de Zuñiga Sotomayor Capellan mayor del serenissimo Infante Cardenal con la musica del Carmen, que tambien es celebre. El quarto don Fernando de Villafañe ya nombrado, con la musica de la Merced, luzida capilla. El quinto los Capellanes del Real Conuento de la Encarnacion con su capilla. El sexto D. Gabriel Ortiz Inquisidor de la suprema, Canonigo y dignidad de la santa Iglesia de Toledo, Capellan mayor del mismo Real Conuento, con la misma capilla. El septimo D. Manuel Sarmiento Canonigo Magistral de la santa Iglesia de Seuilla con la musica del Carmen. El otauo el Ilustrissimo señor don Alonso Perez de Guzmán Patriarca de las Indias, de Pontifical con su Real capilla, con asistencia del Reyno en forma de tal. Los sermones desta otaua doble señaló el dicho Señor Patriarca por mandado de su Magestad por este orden.

En el Conuento de los Religiosos.

- 1 El P. Maestro F. Fráncisco de Iesus de la Orden de nuestra Señora del Carmé, Predicador de su Mag.

En el Conuento de las Monjas.

- 1 El P. Maestro Frai Christoual de Torres de la Orden de S. Domingo, Predicador de su Mag.

2 El

Frailes.

- 2 El P. M. F. Pedro de Ribadeneira Prouincial que ha sido de la Orden de S. Agustín.
- 3 El P. Rodrigo Niño Rector de la Compañia de Iesus, Predicador de su Mag.
- 4 El P. F. Fráncisco Berdugo, Guardiá de S. Francisco, Predicador de su Magestad.
- 5 El P. F. Tomas de S. Vicente, Carmelita Descalço.
- 6 El P. M. F. Fráncisco Boil de la Orden de N. S. de la Merced.
- 7 El P. F. Iuan de la Assumpcion Carmelita Descalço.
- 8 El P. Maestro F. Horrásio Parauicino, predicador de su Magestad.

Monjas.

- 2 El P. Maestro F. Domingo Cano de la misma Orden, Predicador de su Mag.
- 3 El P. F. Diego del Escorial Fráncisco Descalço Predicador de su Magestad.
- 4 El P. M. Fr. Iuan de S. Agustín Retor del Colegio de D. M. de Aragon, Predicador de su Mag.
- 5 El P. Maestro F. Fráncisco de Vega de la Orden de S. Benito.
- 6 El P. F. Tomas de S. Vicente Carmelita Descalço.
- 7 El P. Francisco Pimentel, Predicador de su Mag.
- 8 El P. F. Mauro de Valencia Capuchino Predicador de su Magestad.

To

Todos los padres Predicadores aqui nombrados predicaron en esta otava doble: los quales cumplieron bien con el asunto, y con el beneplacito del Rey nuestro Señor, de que informado su Magestad por sus Comisarios, mandò luego con especial decreto rubricado de su Realmano, que cada vno de los Predicadores imprimiese lo que auia predicado, y se lo presentase, porque queria verlos, ya que por estar conualeciente y flaco no los auia podido oir. Asi lo han hecho, aunque por graues ocupaciones de algunos, ha auido mas dilacion de lo que conuenia: hanse enquadernado con esta relacion para que de mancomun contesten y hagan fee del aplauso y solenidad desta fiesta. Ella se ocupò tanto con la grandeza de musica y sermones por todos los ocho dias, que aunque se pensò que la procesion General, q̄ el Rey mandò se hiziese en todo el Reyno, y especialmente aqui, feria Domingo, ò el dia otauo, en ninguno dellos cupo, y asi se hizo vn dia despues de toda la otava por la tarde. Concurrieron a ella pendones, Cruces, è insignias de las Parroquias, y su Clerecia. Las Religiones, y de cada vna gran numero, cõ Cruz y ministros reuestidos mui de fiesta. Yua en vltimo de la procesion la imagen de la gloriosa Madre Sãta Teresa, nueua Patrona destos Reinos en andas llevadas de sus hijos y hermanos

Car-

Carmelitas. Lleuaua vn vestido pardo y blanco que le ofrecio el Reyno, de tan ricas y luzidas telas de plata, que no vuieron menester sobrepuesto alguno de joyas. Solo lleuaua la Santa Imagen vn collar de diamãtes en postura de Turfon, y otro menorcillo en el prendedero de la capa con vna gran joya al pecho, y otra a las espaldas, y algunas bien dispuestas en la diadema. Dixo se que valian estas pocas pieças duziétos mil ducados. Creer se puede, que eran de la señora Infanta doña Maria Reyna de Vngria. Lleuaua la Imagen gran señorio. Delante della yua su guiõ, Lleuauale el q̄ le hizo de tabi de plata, de color carmesi con ricas cenefas bordadas, don Nuño Moxica del Abito de Santiago, Procurador de Cortes de la Ciudad de Auila, Mayordomo del ferenissimo Infante Cardenal, acompañado de casi todos los Procuradores de las Cortes, y de otros muchos Caualleros. De Pontifical junto a las andas yua el Arçobispo de Bejeuen D. frai Francisco Romero de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y luego esta insigne y Real villa de Madrid, en forma de tal, con los Maceros y ministros q̄ en semejantes actos acostumbra. La qual el mesmo dia por la mañana confirmò por si el voto del Reyno con aplauso comun de todos sus Regidores, sin que faltase vno. Salio esta procesion de la Iglesia de santa Maria, de dõ-

de fuele salir ladel Corpus Christi. Guiò a Pala-
cio haziendola pafio la guarda Real de soldados
portoda aquella plaza. Los Reyes eftauan en
vna celofia, y Señoras y Principes en otras venta-
nas, y todos al pafar por delante la Santa, le hi-
zieron particular y humilde reuerencia, con grã-
de demõstracion de alegria y deuocion. Desde
alli profiguio por S. Gil à Santiago, a la plateria,
a la puerta de Guadalaxara, por delante de fan
Felipe: y feguidamente hafta el Conuento de S.
Hermenegildo de dichos Padres Carmelitas Def-
calços, que es en lo vltimo de la calle de Alcalã.
Y con fer la diftancia tan larga, y tener las cafas
de las calles referidas tantos altos, y tanto ven-
tanaje y balcones; todos ellos eftauan entolda-
dos de mucha variedad de fedas, telas y borda-
dos: y desde la Iglesia de S. Gil hafta el Conuento
de S. Hermenegildo, por vno y otro lado eftauan
dos azeras de coches llenos de la gente noble, y
infinidad de pueblo a pie, que a no fer las calles
de Madrid tan anchas, no pudiera pafar la Pro-
cefion. Llegò a terminarse al dicho Conuento
ya noche, cuyo altar mayor con el adorno ya di-
cho eftaua hecho vn agradable monte de luzes.
Pufieron a la Santa que venia en la Procefion los
que la traian, en otro Altar que le eftaua prepa-
rado en medio de la Capilla mayor: ante el qual
fe pufieron de rodillas la Villa de Madrid con
todos

9
todos los Procuradores de Cortes, y Caualle-
ros que acompañauan el eftandarte, y luego la
Capilla de los Carmelitas de la obseruancia,
con sus voces, y los muficos de la Real con inf-
trumentos, cantaron villancicos a la fanta Pa-
trona. Dixo la Oracion el feñor Arçobifpo, y
dio fu bendicion al pueblo, con que fe defpidie-
ron Religiones, Villa, Procuradores, y Caua-
llos. Pero ni ellos ni el pueblo cesò de frequẽ-
tar la Iglesia, y hazer oraciõ a la Santa por bue-
na parte de la noche, como lo auian hecho to-
dos los dias de la otaua antecedente, que no fe
hartauan de la deuocion de tan amable Santa, y
tan digna Patrona.

Todo lo referido hafta aqui, fue orden y dif-
poficion del Rey nuestro feñor, y por effo no
fe han dicho otras cosas que huuo en esta fief-
ta, por no mezclar con la accion de fu Mageftad
accion de otra persona. La vifpera de la
fiesta principal de nuestra Madre Santa Tere-
fa, huuo en el compas de nuestro Conuento de
S. Hermenegildo buena cantidad de lumina-
rias, mucha variedad de cohetes de todas fuer-
tes, y fe quemaron dos galeras bien armadas y
proueidas de mangas, bombas, ruedas, y otros
ingenios de fuego, tambien difpuefto todo, que
no fe malogrò dellas ni vn cohete, antes dieron
todos los que tenian con lindo orden, y entretu-

C

uic



uieron largo rato a gran multitud de gente q̄ es-
taua al regozijo. Deste fue el dueño que le m̄a-
tuvo a su costa el señor Diego Gomez Conde
de Saldaña, singular aficionado desta Religjõ,
y mui deuoto de la S. Madre y nueua Patrona,
como mui hijo de su padre, el señor Cardenal
Duque de Lerma que està en el cielo.

Otras muchas cosas dignas de ponderacion
sucieron en esta fiesta, para manifestacion
de que el cielo la aprobaua, que se dexan para
historia mas larga, porque esta relacion no lo
sea con solo lo sucedido en Madrid, siendo mu-
cho, y mui digno de dar dello noticia, lo que se
ha hecho en las mas de las Ciudades y Iglesias
del Reyno, las quales han recibido mui bien es-
te Patronato, como es justo se reciba el de qual-
quiera de los Santos a quien la Iglesia Romana
nos tiene dados por moradores del cielo, pues
qualquiera dellos es poderoso para cumplir cõ
grande honra con su titulo, y le està mui ancho
a qualesquiera Reinos tener por Patron al que
tiene Dios en el cielo por cõforte de su Reino.